



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/12/2025
HASH: 42a38c493ae6c64d0779eef5b79402



Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha 22 de diciembre de 2025,, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales, de la convocatoria pública para la selección de un/a funcionario/a de carrera para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Técnica auxiliar, del Grupo C, Subgrupo 1, por el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 289, de fecha 16 de diciembre de 2022.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 2425 de fecha 8 de agosto de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, de Tecnico Auxiliar Informático, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Técnica Auxiliar, del Grupo C, Subgrupo 1, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición e incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 289, de fecha 16 de diciembre de 2022.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso- oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AFONSO DE LA HOZ, SAMUEL	78****52Y
BAREA BARBA, CARLOS	31****74Z
BERRAQUERO GARCIA, PABLO	28****98M

Cód. Validación: A68MNDYK22N736SLD7RFDJML
Verificación: <https://verificabaseselectronicas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



CALA CASTRO, JUAN ANTONIO	47****13G
CORDERO ZAMBRANO, JESUS	49****29V
CUBERO SIERRA, MANUEL	28****51K
DURAN GANFORNINA, FRANCISCO JAVIER	77****11P
GUIJO JIMENEZ, FRANCISCO	47****15Q
LANGA TORRES, RAUL	28****86M
LUCAS FERNANDEZ, RICARDO	45****39H
MARTIN ROMERO, IGNACIO	48****56B
MARTINEZ ALABANDA, BALDOMERO	48****88L
MILLAN GALLEGO, JUAN MANUEL	31****35H
PACHECO TIRADO, FRANCISCO MANUEL	47****74R
PEDRAZA BUENO, ELQUIN SAMUEL	13****46J
PEREZ ALVAREZ, ISAAC	15****57J
RODRIGUEZ BORNES, ANTONIO	47****21W
RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO	47***70Q
ROMANO MARRUFO, FRANCISCO JOSE	47****02S
SILVESTRE PIMENTEL, JOSE DANIEL	05****60J
TERRON JIMENEZ TUSET, DANIEL FRANCISCO	52****80W
VILCHEZ NARANJO, ANGEL LUIS	47****73E

EXCLUIDOS/AS.-

APellidos y Nombre	DNI	Causa
PEREA BUENO, JOSE	77****82N	2
PEREZ POSADA, MIGUEL	49****78R	1
SIGÜENZA HIGUERUELA, ALEJANDRO	76****58R	1

1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	MOTIVO
1	No acreditar la titulación académica exigida o justificante de haber pagado los derechos de expedición.
2	No acreditar haber realizado el pago de los derechos a examen.

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Validación: A66MNDYK2N7393LD7RPDJM4L
Verificación: <https://ascabzasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

